

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2019-2020

La Secretaría de Bienestar Universitario brinda a los alumnos de nuestra universidad, programas de becas que posibilitan la igualdad de oportunidades y la inclusión para estudiar. Gestiona servicios de comedor, residencia, deportes, actividades recreativas y competencias. Además, desarrolla acciones que promueven una mejor calidad de vida con actividades saludables y cobertura médica para auspiciar el bienestar integral.

Comprende las siguientes funciones generales:

- Asiste al Rector en el desarrollo de la actividad administrativa y de gestión del área de su competencia.
- Coordinar y promover las distintas actividades sociales estudiantiles que se realizan en la universidad.
- Coordinar las actividades tendientes a atender la salud, deportes y bienestar de los estudiantes de la Universidad.
- Brindar un servicio de atención integral al Alumno de la UNJu
- Proporcionar un servicio de asistencia y orientación económica-social, académica y personal de carácter complementario a la actividad académica
- Procurar mejorar la calidad de vida educativa y el aprovechamiento de las oportunidades educacionales y de desarrollo integral del alumno universitario.

Los que integran las diferentes áreas de trabajo conforman un equipo interdisciplinario desde las Direcciones y Dependencias que la integran: Becas, Deportes, Comedores, Residencia, hacia la promoción de espacios de interlocución e intercambio de experiencias entre los distintos actores que conforman la comunidad y que aborda las diferentes problemáticas estudiantiles detectadas en cualquiera de los servicios y que requiera de una visión interdisciplinaria para su diagnóstico y/o tratamiento. Se continúa interviniendo desde el aspecto social de sus estudiantes, a través gestiones políticas - administrativas que proporcionan el bienestar universitario, progreso e inclusión, como (becas, comedor, residencia, polideportivo, e instalaciones) constituyen una decisión de gestión y un esfuerzo por mejorar las condiciones en las que tienen lugar los procesos pedagógicos.

Los objetivos de la Secretaría de Bienestar Universitario son:

- Contener y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de su formación en una carrera universitaria.
- Reconocer las condiciones socioeconómicas y culturales de la población estudiantil para desarrollar acciones que tiendan a la inclusión y a garantizar la igualdad de oportunidades.
- Favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de la condición de estudiante universitario a través de una amplia difusión de los mismos.
- Promover la participación activa en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Jujuy.
- Promover el desarrollo de actividades de formación extracurriculares.
- Promover el acceso y la permanencia a la UNJu. de aquellos sectores o grupos de estudiantes vulnerables y además, promover la inclusión y participación activa de los estudiantes en las actividades y espacios que ofrece la UNJu., favoreciendo la construcción de su identidad como estudiante universitario.
- Promover la salud y calidad de vida de los estudiantes de manera integral y proporcionar espacios de desarrollo de actividades saludables, especialmente en los ámbitos deportivo, recreativo y cultural.

Garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los estudiantes:

1. El derecho a estudiar, garantizado por las estrategias que permitan acceder y permanecer en la UNJu.
2. El derecho a una educación integral de calidad, favoreciendo el desarrollo de actividades que complementen y enriquezcan la formación académica de los estudiantes.
3. El derecho a desarrollar acciones de intervención en vinculación con la realidad de diferentes sectores sociales.
4. El derecho a una vida saludable, acorde a las características y necesidades de la población estudiantil.

EL EQUIPO POR ÁREAS DE TRABAJO QUE CONFORMA LA SBU ESTÁ COMPUESTO POR:

Secretario de Bienestar Universitario: Brom. Ramón Fernando Torrejón

Coordinador Área Deportes: Daniel Rojas

Coordinador Residencia Alumnos: Andrés Cano

Coordinador Área Comedor: Mauricio Federico Sivila

Coordinador Área Becas: Juan Paulo Nicolás Canavire

Coordinador Área Difusión: Rubén Erazo

Coordinador Área Género y DDHH: Cecilia Elizabeth Giménez

Coordinador Área Salud: Tec. Julio Daniel Guerra

Coordinador Área Contable: CPN Maria Ines Pigino

Administrativos SBU: Lic. Rosa Ana Miguez, Roxana Flores, Quispe Joaquin

Profesores: Diego Herrera, Sergio Tolay, Ricardo Bolivar, Analía López, Sebastián Jijena, Zuleica Salim, Rodrigo del Val, Gabriel Avellaneda, Gabriel Aramburu, Juan Aguirre, Sergio Yamil Nasif, Juan Perez, Horacio Juan Pablo Rivero, Carlos Antonio Zambrano, Carlos José Zarate.

Personal Administrativo Deportes: Érica Beltrán, Lic. Guido Martínez

Personal Administrativo Area Salud: Lic. Guido Martínez

Personal Administrativo Area Género y DDHH: Alejandra Pasayo

Personal Administrativo Gimnasio: Ricardo Díaz, Yanina Toconas, Carina Vedia, Abel Paredes, Rita Alabar, Nahuel Atilio Chauqui

Personal Administrativo Residencia: Marcos Choque, Arnaldo Cruz, María Cristina Olivares

Personal Administrativo Becas: Ariel Aisama, Patricia Marcial, Víctor Ortega, Juan Fernández, Adriana Peralta, Silvia Reyes, Sebastián Salazar, Lic. Amelia Noemí Herrera, Lic. Rita Luciana Delgado, Lic. Yanina Soto, Sr. José Ríos y Srta. Victoria Miño

Área Contable: Mario Pérez.

Por Resolución C.S. N° 0188/18 se designa como Secretario de Bienestar Universitario al Sr. Brom. Ramón Fernando Torrejón el cual asumió son funciones de acuerdo a lo propuesto en la resolución anteriormente mencionada a partir de la fecha de nombramiento se puso en marcha la reestructuración de la Secretaria de Bienestar Universitario e interiorizarse de las actividades concernientes a la misma por lo tanto se precedieron a realizar las siguientes actividades administrativas que en el marco de dicha reestructuración se contó con la colaboración de todo el personal de la secretaría de bienestar el cual se mencionó anteriormente.-

Actividades de Índole Operativo Funcional y Administrativo

Se efectuó gestión para dar curso y continuidad del servicio de asistencia médica de emergencia y cobertura ante accidentes con SADE el mismo se brinda a todos los alumnos de nuestra Universidad

Se iniciaron trámites para un mejor mantenimiento del Polideportivo ubicado en predio de Escuela de Minas que depende de Secretaría de Bienestar Universitario.

Gestión de materiales deportivos para los talleres de futbol 11, por gestión del Coordinador Área Deportes.

Solicitud de mantenimiento a salas del Gimnasio a saber Sala Musculación, Aerobic, Pilates, etc para alcanzar estado óptimo de funcionamiento y seguridad en el servicio que se brinda a los alumnos y público en general a través de los trámites administrativos para las modificaciones y reparaciones de las instalaciones de gimnasio para poder brindar un óptimo servicio las cuales se encontrarían en proceso.

Mantenimiento de Predio Deportivo ubicado en el Rectorado adecuación de arcos de futbol 11, remarcado de las áreas deportivas, cancha de futbol, basquetbol, handball, voleybol y tenis.

Adecuación de luces en las habitaciones de la Residencia Universitaria cambiando las luces incandescentes por luces Led a fin de mejorar la calidad de iluminación.

COORDINACION DIRECCION DE BECAS

DIRECCION DE BECAS

Dirección de Becas efectúa un trabajo en conjunto con la Secretaria de Bienestar Universitario, las actividades están destinadas a favorecer la permanencia del estudiante en el ámbito Universitario a partir de la implementación de distintas Becas, que pretenden promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes que forman parte de la Universidad Nacional de Jujuy.

Por consiguiente, realiza una articulación con una de las funciones que desarrolla el estado en el área de Educación, que es implementar programas de apoyo para mejorar la equidad y calidad del sistema educativo, por ello el organismo encargado para llevarlo a cabo es la Secretaría de Políticas Universitarias cuya finalidad es promover la autonomía del estudiante.

Para tal fin, Dirección de Becas administra los recursos disponibles para gestionar los distintos tipos de Becas, entre ellas:

- Beca Unju (Ayuda Económica, Ayuda Económica Alternada por única vez, Renovación de Ayuda Económica, Residencia, Renovación de Residencia, Residencia alternada por primera vez)
- Beca extraordinaria por Situación de Salud
- Becas Especiales
- UNJu Conectada

En relación a los recursos humanos, el equipo está conformado por:

Area tecnica-administrativo: Sra. Silvia Graciela Reyes, Sra. Patricia Nieve Marcial, Sr. Ariel Alejandro Aisama, Sr. Juan Antonio Fernández, Sr. Víctor Alejandro Ortega, Sr. Sebastián Salazar, Sra. Nelda Adriana Peralta, Srta. Roxana Flores, Srta. Gabriela, Jose Rios y Victoria Miño

Área de Servicio Social: Lic. Amelia Noemí Herrera, Lic. Rita Luciana Delgado, Lic. Yanina Soto

Coordinador de Becas: Juan Paulo Nicolás Canavire.

Entre las funciones de los mismos: El equipo técnico y administrativo se encarga de los mecanismos de recepción, registro y asesoramiento en el llenado de formulario de beca correspondiente y anexo de documentación que se exige. En las diferentes áreas que la conforman, se trabaja constantemente el desempeño laboral y apoyo al personal administrativo, por medio de capacitaciones, contemplando la convocatoria anterior y las mejoras que se puedan ir implementando paulatinamente.

Asimismo se continua con la actualización del formulario online de inscripción a becas, con incorporación de variables y campos que contengan los datos del año académico de la convocatoria, con modificación y actualización de la estructura de la base de datos, a fin de obtener datos que favorezcan en futuras estrategias de inclusión y seguimiento para que los alumnos puedan acceder a los beneficio que la universidad ofrece.

En relación al área de Servicio Social, se encarga de la evaluación socio-económico y académico de cada estudiante y realizando la respectiva orientación y asesoramiento frente a situaciones particulares planteadas por los estudiantes que solicitan el beneficio.

Asimismo la correspondiente Auditoría, por medio de Visitas Domiciliarias para la elaboración de un diagnóstico sobre su situación.

BECAS DE AYUDA ECONÓMICA:

En aplicación del Reglamento de Becas vigente Res. C.S. N° 0158/13 se efectuó inscripción por becas que abarcó desde el 1° de diciembre del 2019 al 2 de marzo del 2020 para Convocatoria a Becas UNJu 2020 con fuerte difusión y publicación.

La beca consiste en un beneficio económico de cinco (10) cuotas mensuales, para ayuda económica de \$ 12.000, renovación de ayuda económica de \$ 17.000, ayuda económica alternada por única vez de \$ 10.000 y ayuda económica para alumnos de Escuela de Minas de \$ 6.000 con pagos mediante tarjetas bancarias del Banco Patagonia, asignación que surge por financiación del presupuesto de la UNJu, datos que por estadística surgen una totalidad de 536 estudiantes universitarios, mediando para ello, estudio socio económico llevado a cabo por el Servicio Social a los alumnos preseleccionados para las distintas clases de becas.

La ponderación de todas las Becas otorgadas se hicieron por Sistema Informático de carga, con actualizaciones previamente evaluadas y aprobadas por Comisión de Becas.

Para el ejercicio 2020 se proporcionaron becas, en sus distintos tipos, a estudiantes en condiciones de ser beneficiarios. Se computaron 931 postulantes inscriptos por sistema a becas, quedando un total de 585 beneficiarios seleccionados, clasificados según tipos de becas. Destacando que la minoría desaprobada, en Convocatoria 2019 representada por 346 alumnos.

Ayuda Económica: 322 becados

- Ciencias Agrarias: 51
- Ciencias Económicas: 67
- Humanidades y Ciencias Sociales.: 109
- Ingeniería: 95

Ayuda Económica Alternada por única vez: 61 becados

- Ciencias Agrarias: 8
- Ciencias Económicas: 16
- Humanidades y Ciencias Sociales: 22

- Ingeniería: 15

Renovación Automática: 92 becados

- Ciencias Agrarias: 14
- Ciencias Económicas: 15
- Humanidades y Ciencias Sociales: 33
- Ingeniería: 30

Escuela de Minas: 61 becados

Residencia: 23 becados

- Ciencias Agrarias: -
- Ciencias Económicas: 8
- Humanidades y Ciencias Sociales.: 7
- Ingeniería: 8

Residencia Alternada por única vez: 9 becados

- Ciencias Agrarias: 1
- Ciencias Económicas: 2
- Humanidades y Ciencias Sociales: 4
- Ingeniería: 2

Renovación de Residencia: 17 becados

- Ciencias Agrarias: -
- Ciencias Económicas: 8
- Humanidades y Ciencias Sociales: 5
- Ingeniería:4

Alumnas Embarazadas o Madres (Art. 38° Bis): 2 becas

- Ciencias Agrarias: 1
- Ciencias Económicas: 3
- Humanidades y Ciencias Sociales: 8
- Ingeniería: 4
- Escuela de Minas:1

El otorgamiento fue de notorio significado para el recorrido académico del estudiante, debido a que ofrece una instancia de contención frente al inicio, transcurso y finalización de su carrera.

Para ilustrar la totalidad de becados UNJu en los tres (3) últimos años, a continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo:

ALUMNOS APROBADOS

Comparativo de Becas UNJu por año 2015 al 2020

UNIDAD ACADEMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FAC. CS. AGRARIAS	21	40	42	49	52	74
FAC. CS. ECONOMICAS	66	67	84	91	72	116
FAC. DE HUMANIDADES	54	98	89	164	157	180
FAC. DE INGENIERIA	77	101	86	119	104	154
ESC. DE MINAS	64	55	45	72	56	61
TOTAL	282	261	346	495	441	585

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Desde el área de Servicio Social, se inició la convocatoria Becas Unju 2020, en el mes de Diciembre hasta el mes de Marzo. Durante ese tiempo se procedió a realizar ajustes en el sistema, en relación al formulario que deben llenar los estudiantes, a la organización para la recepción de la documentación probatoria, luego se encargó de la evaluación socio-económico y académico, como así también se realizó la respectiva orientación y asesoramiento frente a situaciones particulares planteadas por los estudiantes que solicitan el beneficio.

Frente la situación de Pandemia por la enfermedad del COVID-19, no se llegó a culminar el proceso de convocatoria de manera normal, por tal motivo se procedió a terminar las evaluaciones de manera virtual, para dar respuesta a la solicitud del Beneficio, sin perjudicar los tiempos establecidos en los mismos.

Una vez culminado la convocatoria, se elaboran las planillas finales y se continúa con los trámites correspondientes para otorgar el beneficio. Posteriormente se prosiguió con el análisis de Datos, de manera de presentar en forma general y particular, las estadísticas recabadas durante la convocatoria de Becas U.N.Ju 2020. Las mismas presentan una mirada de la realidad social, económica y académica de los estudiantes que presentaron una solicitud de beca.

De igual forma, ante la necesidad de los estudiantes de continuar con sus estudios, se decidió proseguir con clases virtuales, como alternativa de las clases presenciales que se vieron postergadas. Así surgieron nuevas necesidades por parte de los estudiantes por no poder acceder a la educación virtual que se implementó al carecer de un acceso a internet. Por lo que a partir de allí, surge pensar alternativas que fortalezcan el intercambio de Enseñanza-Aprendizaje, generando el proyecto de BECAS CONECTIVIDAD.

Para llevar a cabo la convocatoria, en primera instancia se participó de una capacitación virtual sobre el SIU KOLLA, para poder conocerlo, trabajarlo e implementarlo. Se confeccionó (Personal administrativo y desde el área social) el formulario para el llenado de los datos personales del estudiante y la obtención de la base de datos, para su posterior análisis.

El desarrollo de la convocatoria fue totalmente online, desde la inscripción para solicitar el beneficio, la entrega de documentación probatoria, y la evaluación de cada solicitud. Asimismo se asesoró y coordinó con el área de Unju Prodis, para otorgar el beneficio a estudiantes que tuvieron dificultades en la modalidad virtual, y no pudieron completar su solicitud a la beca conectividad.

Durante el Aislamiento social, se pudieron otorgar dos Becas de Embarazo, por Art. 38 Bis La modalidad de la misma también se llevó a cabo mediante presentación de nota al correo institucional, con su respectiva documentación. Posteriormente se realizó la entrevista telefónica y su correspondiente elaboración del Informe Social.

PROGRAMA DE BECAS PROGRESAR

A fin de contener y ayudar a la culminación de las carreras universitarias la Universidad mantiene convenio con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, Secretaria de Políticas Universitarias, coparticipando de los Programas de Nación para asegurar la más amplia difusión y su correcto funcionamiento, con asesoramiento, recepción, control y envío de documentación y orientación al estudiantado para que alcancen las inscripciones, que se realizan exclusivamente por Internet en las fechas que estipula Nación. De tal modo que el equipo de trabajo de esta Dirección se encuentra debidamente capacitado a fin de que el estudiante alcance eficazmente estos beneficios:

Becas Progresar:

Universitaria Estratégica 10 cuotas de \$ 2250 a \$ 6900 para alumnos que cursan sus estudios en la Facultad de Ciencias Agrarias/Ingeniería.

Universitaria Generales: 10 cuotas de \$ 2250 a \$ 3250 para alumnos que cursan sus estudios en las cuatro unidades académicas en ambos casos dependiendo de los requisitos establecidos por el programa.-

Para la Convocatoria 2020 se registró un total de 2870 solicitudes aprobadas de INGRESANTES y RENOVANTES; a saber:

- Ciencias Agrarias: 267
- Ciencias Económicas: 393
- Humanidades y Ciencias Sociales: 1.391
- Ingeniería: 819

COMPARATIVO DE BECAS NACIONALES

2015 – 2016 – 2017 – 2018 – 2019 – 2020

UNIDAD ACADÉMICA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FAC. CS. AGRARIAS	193	179	79	339	152	267
FAC. CS. ECONOMICAS	207	167	90	486	413	393
FAC. DE HUMANIDADES	514	553	271	1.506	1382	1.391
FAC. DE INGENIERIA	569	479	296	958	766	819
TOTAL	1.483	1.378	736	3.289	2.713	2.870

Según anunciaron desde el Ministerio de Educación, dicho trámite podrá hacerse únicamente a través del sitio web de las becas Progresar y su objetivo es contribuir a que los estudiantes terminen sus estudios y ayudarlos en su desarrollo personal y laboral. Dirección de Becas efectúa un trabajo en conjunto con la Secretaria de Bienestar Universitario, las actividades están destinadas a favorecer la permanencia del estudiante en el ámbito Universitario a partir de la implementación de distintas

Becas, que pretenden promover la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes que forman parte de la Universidad Nacional de Jujuy.

Por consiguiente, realiza una articulación con una de las funciones que desarrolla el estado en el área de Educación, que es implementar programas de apoyo para mejorar la equidad y calidad del sistema educativo, por ello el organismo encargado para llevarlo a cabo es la Secretaría de Políticas Universitarias cuya finalidad es promover la autonomía del estudiante.

Para tal fin, Dirección de Becas administra los recursos disponibles para gestionar los distintos tipos de Becas, entre ellas:

- Beca Unju (Ayuda Económica, Ayuda Económica Alternada por única vez, Renovación de Ayuda Económica, Residencia, Renovación de Residencia, Residencia alternada por primera vez)
- Beca Comedor
- Beca extraordinaria por Situación de Salud
- Becas Especiales

En relación a los recursos humanos, el equipo está conformado por:

Área técnica-administrativo: Sra. Silvia Graciela Reyes, Sra. Patricia Nieve Marcial, Sr. Ariel Alejandro Aisama, Sr. Juan Antonio Fernández, Sr. Víctor Alejandro Ortega, Sr. Sebastián Salazar, y la Sra. Nelda Adriana Peralta.

Área de Servicio Social: Lic. Amelia Noemí Herrera, Lic. Rita Luciana Delgado, Lic. Yanina Soto

Coordinador de Becas: Juan Paulo Nicolas Canavire.

Entre las funciones de los mismos: El equipo técnico y administrativo se encarga de los mecanismos de recepción, registro y asesoramiento en el llenado de formulario de beca correspondiente y anexo de documentación que se exige. En las diferentes áreas que la conforman, se trabaja constantemente el desempeño laboral y apoyo al personal administrativo, por medio de capacitaciones, contemplando la convocatoria anterior y las mejoras que se puedan ir implementando paulatinamente.

Así mismo se continúa con la actualización del formulario online de inscripción a becas, con incorporación de variables y campos que contengan los datos del año académico de la convocatoria, con modificación y actualización de la estructura de la base de datos, a fin de obtener datos que favorezcan en futuras estrategias de inclusión y seguimiento para que los alumnos puedan acceder los beneficios que la universidad ofrece.

En relación al área de Servicio Social, se encarga de la evaluación socio-económico y académico de cada estudiante y realizando la respectiva orientación y asesoramiento frente a situaciones particulares planteadas por los estudiantes que solicitan el beneficio.

Así mismo la correspondiente Auditoría, por medio de Visitas Domiciliarias para la elaboración de un diagnóstico sobre su situación.

AREA GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

COORDINADORA: Cecilia Giménez

Personal Administrativo: Alejandra Pasayo

Desde la Coordinación de Género y Derechos Humanos, dependiente del Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jujuy, se informa que, en el marco excepcional sanitario que limitó la ejecución de la planificación pretendida, se realizaron de las siguientes actividades y participaciones:

- **Firma Convenio Marco entre Universidad Nacional de Jujuy y Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género.** El 31 de enero de 2020 se llevó a cabo la firma simbólica de un Convenio Marco de Cooperación, impulsada por el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género con la UNJu, representada por la Coordinación de Género y DDHH, y

otras instituciones y organismos de la provincia de Jujuy para combatir la violencia de género mediática en los Medios de Prensa.

- **Participación en el proceso de evaluación externa llevada a cabo por la CONEAU.** Durante la primera quincena de julio del 2020 se llevaron a cabo entrevistas con las distintas áreas de gestión de la Universidad, entre las cuales participó la Coord. de Género y DDHH de la SBU realizando un resumen de las actividades llevadas a cabo desde su creación (2018), ya que al momento del inicio de la Autoevaluación, Mejora y Seguimiento (AMYS), dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de nuestra Universidad, esta área no existía.
- **Invitación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades con Perspectiva de Género de la Legislatura de Jujuy.** En el marco del tratamiento del proyecto de Ley de Emergencia por Violencia de Género en la provincia, ante los femicidios ocurridos en el mes de septiembre, mantuvimos contacto con legisladoras/es de la comisión y reafirmamos la voluntad de trabajar codo a codo con este cuerpo en acciones concretas para abordar a una solución estructural en el corto plazo.

Coordinación de Área Salud

Coordinador: Daniel Guerra

Personal Administrativo: Lic Guido Martínez

En el mes de marzo y a consecuencia de la pandemia por Covid 19, se da inicio a la cuarentena obligatoria dispuesta por el Gobierno Nacional y Provincial y por ello al desarrollo de capacitaciones a través de conversatorios virtuales dirigidas a Alumnos, No Docentes, comunidad de la Universidad Nacional de Jujuy a instituciones de Educativas de los diferentes Niveles y Modalidades como así también a instituciones de la Organización Civil.

En este contexto se desarrollaron acciones de difusión que tienden a promover acciones para optimizar la calidad de vida con actividades saludables “en casa”, en “el trabajo” en “la escuela”, A través de guías “online”

Los principales Objetivos de la actividad que se concretó a través de los meses en medio de cuarentena obligatoria fueron:

Brindar los elementos teóricos y prácticos que permitan comprender qué es la epidemia COVID-19 y cómo limitar su propagación y contagio, haciendo un énfasis en los cuidados de la familia y de las instituciones en la que cumplen una función laboral

Proporcionar información necesaria a la población para el cuidado y vigilancia de las personas adultas mayores ante el COVID-19.

Promover la importancia de la salud mental en situaciones de emergencia para prevenir el impacto negativo y los daños a la salud.

Proporcionar información para reducir el número de infecciones de SARS-CoV-2 entre trabajadores, alumnos, docentes y no docentes; público en general en ámbitos laborales a través de la aplicación de estrategias de buenas prácticas.

Con docentes de la modalidad Jóvenes y Adultos se realizó el conversatorio virtual denominado “Enseñar y aprender”: en tiempos de Pandemia. esta actividad tuvo como objetivo fortalecer la Adopción del Modelo de educación Online, teniendo a esta como una oportunidad para acercarse más a nuestros estudiantes adaptando la didáctica tradicional a la Nueva Didáctica, estableciendo procedimientos más apropiados para garantizar la transmisión de los conocimientos: técnicas, actividades, ejercicios, todo aquello que, fomente el aprendizaje en tiempos de pandemia.

También se realizó vía Online un Taller a docentes y padres de Nivel Inicial de la escuela Pilar Bermúdez del Barrio Alto Comedero - Dicha actividad se denominó “Comer sano-comer bien en tiempos de Pandemia”, a través de video Online, plenario y conclusiones.

Por último, mediante la colaboración de **María Gabriela del Carmen Oroza Lic. En Nutrición MP 087**, se concretó un **Taller Online**, destinado a miembros y comunidad que alberga la **Asociación Civil “Por los Niños del Mañana”** espacio donde se brindó consejos muy generales sobre alimentos, que tipos de alimentos comprar, cómo usarlos, en que cantidades comprarlos, como hacer los cálculos para comprarlo, sin exagerar en la acumulación de mercadería, ordenar las actividades del día, ingerir frutas, cocinar saludable reducir calorías excesivas, generar hábitos saludables para favorecer la reducción de ansiedades y redirigir éstas hacia aspectos positivos y en caso de contraer Covid 19. También se resaltó la importancia de ingerir ciertos alimentos que proporcionan altas defensas en el organismo.

COORDINACION RESIDENCIA UNIVERSITARIA

Residencia Estudiantil UNJu – “PROFESOR JOSE MARIA GALLI”

Coordinador : Cano Andres

El viernes 20 de Diciembre 2019 los estudiantes becados dejaron la Residencia, limpiando su habitación y entregando en condiciones los bienes prestados por la Residencia Universitaria.

En el mes de Febrero del presente año, se procedió a desinfectar todas las habitaciones, las salas de estudios y alrededores de la Residencia.

En cumplimiento con Área Relaciones Internacionales, el 11 de Marzo del corriente año la Residencia recibió listado de becarios Internacionales. En el primer cuatrimestre ingresaron estudiantes internacionales:

Yanina Belen Algarin Vigo (Paraguay)

Angy Catalina Piamonte Moreno (Colombia)

Edmundo Vicente Rodriguez Gallegos (Perú)

Ruth Vanessa Zuñiga Corisapra (Perú)

Efrén Daniel Esparza Monreal (México)

Debido a la situación epidemiológica del coronavirus Rectorado adhirió a la Resolución Ministerial n° 2020-82-APN-ME, por tal los estudiantes Internacionales debieron quedar en aislamiento.

La coordinación dispuso de un máximo de 3 estudiantes por habitación para los Becados UNJu

Tal como se venía ofreciendo cada habitación cuenta con una heladera, Aire Acondicionado, una mesa y 3 sillas, se provee de colchón, acolchado y sábanas a cada estudiante. La residencia cuenta con WIFI, 2 lavarropas, 2 secarropas, un TV LCD en cada piso, sala de estudio, y seguridad las 24 horas, 3 pavas eléctricas y 2 microondas. Los estudiantes cuentan con el beneficio del predio de la Universidad como el Campus Deportivo.

Por motivos ya conocidos, a mediados de Marzo, se dispuso Cuarentena Obligatoria, no obstante el Cierre de toda actividad en la Residencia, quedando solo los Estudiantes Internacionales en Cuarentena.

COORDINACION ARE DEPORTE

Coordinación de Área de Deportes

Coordinador: Daniel O. Rojas

Personal Administrativo: Érica Beltrán

Prensa, Difusión y Redes Sociales: Victoria Quintana.

Personal Administrativo del gimnasio: Ricardo Díaz, Yanina Toconas, Carina Vedia, Abel Paredes, Rita Alabar, Nahuel Atilio Chauqui.

Profesores / instructores : Diego Herrera, Sergio Tolay, Ricardo Bolivar, Analía López, Sebastián Jijena, Zuleica Salim, Rodrigo del Val, Gabriel Avellaneda, Gabriel Aramburu, Juan Aguirre, Sergio Yamil Nasif, Juan Perez, Horacio Juan Pablo Rivero, Carlos Antonio Zambrano, Carlos José Zarate, Juan José torres.

La pandemia del COVID 19 que afecta a millones de personas en el mundo, la cual nos ha tomado históricamente por sorpresa, ocasionando una sobrecarga en los servicios de atención médica, así como problemas de orden económica social y de seguridad.

La situación actual permitió proporcionar una oportunidad sin precedente para prepararse para una pandemia y desarrollar capacidades necesarias para enfrentarla y atenuar los efectos del orden social.

Las medidas adoptadas frente a la pandemia del COVID-19 hicieron que muchas personas tengan que trabajar de manera remota y los estudiantes continúen con sus obligaciones académicas a través de la educación virtual, permaneciendo sentados frente a la computadora durante largos periodos de tiempo.

Teniendo en cuenta que este tipo de actividades traen aparejados ciertos inconvenientes para la salud de las personas, cualquiera sea su edad y sexo. Cuando se habla de Actividad Física, muchas veces se remite a la práctica de un deporte o a la realización de ejercicios físicos, pero es importante tener en cuenta que se considera actividad física a cualquier movimiento del cuerpo producido por la acción muscular voluntaria y que supone un gasto de energía.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que el comportamiento sedentario y los bajos niveles de actividad Física pueden tener efectos negativos en la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas, mientras que la actividad física y las técnicas de relajación pueden ser herramientas valiosas para ayudar a mantener la calma y proteger su salud durante la cuarentena (2020).

Es por ello que como agentes de la Salud Física tuvimos un papel importantísimo en este aislamiento, brindando un servicio virtual para toda la comunidad universitaria y socios del gimnasio.

Los principales Objetivos de la actividad que se concretó a través de los meses en medio de cuarentena obligatoria fueron:

- **MARATON UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY 2019 VI SEXTA EDICIÓN**
- **Fecha de realización: Domingo 8 de diciembre de 2019**
- **Inscripción online a través del siguiente vinculo que será distribuido por las diferentes redes sociales:**

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeiR_7Pq2DAQZj02nj8Ma7iZtOqHYmKPKqRwQDei1Qv1U8_A/viewform?usp=sf_link

- **Horario de inscripción día de competencia: 08:00 a 9:45 hs.**
- **Lugar de inscripción: punto a determinar en función de logística, en lugar de partida: Av. Bolivia 1239, Y4600 San Salvador de Jujuy, Jujuy – RECTORADO UNJU.**
- **TOTAL DE INSCRIPTOS POR FORMULARIO GOOGLE DRIVE: 318 (trescientas dieciocho participantes.)**
- **TOTAL DE PARTICIPANTES INSCRIPTOS AL DIA DE LA COMPETENCIA: 390 (trecientas noventa personas)**

OBSERVACION:

- **EQUIPO TECNICO DE APOYO: 34 ALUMNOS DEL PROFESORADO DE EDUCACION FISICA DE MONTEVIDEO.**

- **TORNEO ABIERTO DE TENIS UNIVERSITARIO 45 AÑOS UNJU**

En la semana pasada del 09 al 14 de Diciembre se llevó a cabo el 1º Torneo Universitario de Tenis, el mismo obtuvo 14 participantes de diferentes categorías, donde cada categoría consagró el título de campeón correspondiente.

En categoría damas, el título de campeona fue para RUGGERI, Belén de la facultad de Agrarias, subcampeona VILCA, Emilce de la facultad de Humanidades y semifinalista ECHENIQUE, Alejandra de la facultad de Ingeniería.

En categoría caballeros, alcanzó el título VACAFLOR, Damián y finalista LIPCHAK, Ezequiel, ambos de la facultad de Ciencias Económicas.

En categoría Docentes y no docentes, obtuvo el título LOPEZ, Diego (Invitado), finalista COMMINGES, Micaela, semifinalistas BOSSIO, Paz y ALDANA, Manuel, todos trabajadores del Rectorado.

Cabe destacar que todos los jugadores universitarios son alumnos de las 4 facultades de la capital jujeña, donde además algunos por lesiones y otros por exámenes finales no pudieron participar a pesar de programar los diferentes partidos en los horarios en los que todos tuvieran disponibles. El buen clima fue aliado para que tanto participantes como asistentes al torneo pudieran disfrutar y compartir en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jujuy.

- **CHARLAS VIRTUALES EN FACEBOOK OFICIAL DEL GIMNASIO UNJU y de UNJU DEPORTES**

- **Modalidad Virtual: ACTIVANDO MOVIMIENTO DESDE CASA**, programa de entrenamiento funcional a cargo de los instructores del gimnasio, dictado a través de Facebook live, destinado a todo público y sin cargo.

- **Simposio Nacional de voleibol “diferentes aspectos del trabajo en los seleccionados nacionales”** organizado por FEVA.

- **Habilitación técnica FEVA 2020 Nivel 2.** Organizado por La Universidad de YMCA, junto con el Centro de Desarrollo Regional del Vóley- FIVB

- **1er Foro del Deporte Universitario Argentino “TALLER DE VOLEY y de Organización deportiva**

- **Charla: “ COMO ENTRENAR FUERZA Y RESISTENCIA EN CUARENTENA”**

- **Charla interactiva con la Lic. en Nutrición PAULA MORALES.**

- **Charla “ EL ENTRENAMIENTO EN ADULTOS MAYORES”.**

- **Durante el mes de Septiembre y en conmemoración del día internacional del deporte universitario se llevaron diferentes acciones en conjunto con el plantel de profesores del área deporte de la UNJU, las mismas consistieron en charlas, desafíos deportivos y concurso fotográfico de su historia deportiva, las mismas fueron remitidas a FEDUA.**

- **FISU WORL FORUM BUDAPEST 2020.** Organizado por la Federación internacional del deporte universitario.

- Participación en charlas virtuales organizadas por el Foro del Deporte Universitario Argentino y FISU.
- Diseño de entrenamiento intermitente neuromuscular para deportistas
- Entrevista virtual “LA INCLUSION EN EL DEPORTE UNIVERSITARIO” realizada desde la UNJu en el marco de los festejos por el día internacional del Deporte Universitario.
- Entrenamiento y dosificación de ejercicio de potencia para deportistas en contexto de pandemia.